

1 Identificar los bienes muebles susceptibles de dar de baja de su unidad responsable.

Verificar lo siguiente:

- 2 • Que los bienes muebles se encuentren en estado físico de LOCALIZADO.
- Validar que los datos (marca, modelo, serie, etc.) inscritos en el bien mueble coincidan con lo registrado en el Subsistema de Planeación Recursos Financieros y Materiales (SPRFM), en los casos en que se identifique una diferencia deberá realizar el procedimiento de actualización de datos de bienes muebles, indicado en la liga siguiente:
<https://www.uv.mx/controldebienes/tramites-y-servicios-cbmei/actualizacion-de-datos-de-bienes-muebles/>
- Validar que el bien mueble se encuentre registrado en la Unidad Responsable que emite el Dictamen Técnico.

3 Verificar en el SPRFM el Tipo de Activo (Activo Fijo o Controlable).

4 Identificar en el SPRFM la cuenta contable o de gasto bajo la cual se encuentra registrado el bien mueble.

5 Dependiendo el tipo de cuenta, se debe identificar el formato de dictamen técnico a utilizar, de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuenta contable	Activo Fijo	Activo Controlable
Aparatos Deportivos	Dictamen Técnico de Baja para Activo Fijo (ABS-CB-F-25)	Dictamen Técnico de Baja para Activos Controlables (ABS-CB-F-54)
Equipo Médico y de Laboratorio		
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos		
Herramientas y Máquinas Herramienta		
Instrumental Médico y de Laboratorio		
Maquinaria y Equipo Agropecuario		
Maquinaria y Equipo Industrial		
Muebles de Oficina y Estantería		
Muebles Excepto de Oficina. y Estantería		
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Otros Equipos		
Otros Equipos de Transporte		
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y C		
Cámaras Fotográficas y de Video	Dictamen técnico / borrado de información (SGSI-SFA-F-022)	
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación		
Equipos y Aparatos Audiovisuales		
Software	Dictamen Técnico de Baja para Activos Intangibles (ABS-CB-F-28)	
Patentes, Marcas y Derechos		
Licencias Informáticas e Intelectuales		
Bienes Muebles Sin Número de Inventario (Excepto Equipo de Cómputo)	Dictamen Técnico de Baja para Bienes Muebles Sin Número de Inventario (ABS-CB-F-55)	
Bienes Muebles Sin Número de Inventario ÚNICAMENTE EQUIPO DE CÓMPUTO	Dictamen técnico / borrado de información (SGSI-SFA-F-022)	

6 Descargar la última versión publicada de los formatos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV).

<https://www.uv.mx/sgcuv/admon-bys-f/> <https://www.uv.mx/orgmet/dgti-f/>

7 Al seleccionar la fracción del artículo 54 del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, este deberá ser congruente con los motivos expuestos en el apartado motivos técnicos de baja.

8 Los motivos técnicos de baja deben ser específicos, por ejemplo: **El bien está roto (deberá de indicar que parte del bien se encuentra roto) y el bien está descompuesto (deberá indicar que parte del bien se encuentra descompuesto).**

9 Convertir los formatos de Excel a PDF, sin necesidad de imprimirlos, ya que esto afecta la nitidez de los dictámenes técnicos a validar.

10 Enviar los dictámenes técnicos a través del sistema de correspondencia Hermes, en formato PDF y SIN FIRMAS, indicando en el asunto: **Clave UR_Nombre de la UR_Solicitud de bajas.**

11 Una vez revisados y autorizados los dictámenes, se devolverán por Hermes con una marca de agua en los formatos, que permite identificar que fueron validados por el personal de la DCBMeI para su recepción.

12 Consultar la Guía Transferencia de bienes muebles al almacén de bajas (baja de los bienes muebles que perdieron utilidad) ABS-CB-G-21, para realizar en el SPRFM la transferencia correspondiente, y anotar en la parte superior derecha del dictamen técnico el número de transferencia, dicha transferencia deberá generarse un día antes o el mismo día de la entrega de los bienes en el almacén de bajas.

La liga para consulta de la guía es la siguiente:

<https://www.uv.mx/controldebienes/tramites-y-servicios-cbmei/solicitud-de-baja-de-bienes-muebles/>

13 Solicitar cita en el almacén de bajas para la recepción de los bienes, deberá solicitarse hasta tener los dictámenes técnicos validados y autorizados.

La liga para la agenda del almacén es la siguiente:

<https://www.uv.mx/controldebienes/tramites-y-servicios-cbmei/tramites-y-servicios-depto-control/>

14 Posterior a la recepción de los bienes muebles y una vez notificada la transferencia, deberá VALIDAR en el SPRFM que los bienes muebles fueron descargados de su inventario.